



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHIC LAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° **825** /-2023-MPCH/A

Chiclayo, **29 NOV. 2023**

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la ley N°27972, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, es decir ejerce la función ejecutiva municipal;

Que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo fiel representante de la comunidad, tiene la facultad y potestad de reconocer y estimular a los jóvenes deportistas que representando a nuestra ciudad y país en eventos nacionales e internacionales han obtenido lauros para el deporte nacional;

Que, la ciudad de Chiclayo se enorgullece de los triunfos logrados por los jóvenes estudiantes y deportistas que han obtenido premiación en los JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2023: ATLETISMO - ETAPA NACIONAL, realizados en la ciudad de Lima: **Mirkala Victoria Gonzáles Pérez** – Medalla de oro en 80 metros planos, Medalla de oro en 150 metros planos, **Mariana Kamila Saldívar Agip** – Medalla de oro en salto alto, **Blanca Cruzado Bitencourt** – Medalla de oro en pentatlón, **Abril Belén Sirlopú Bocanegra** – Medalla de Plata en salto alto, **Mauricio Edu Mendoza Paiva** – Medalla de Bronce en 80 metros planos, y **Leonardo Agustín Chumioque Otero** - Medalla de Plata en salto largo, quienes por su extraordinario talento como deportistas y por su espíritu de ganadores han dejando en alto el nombre de Chiclayo, por lo que esta Comuna ha considerado otorgarles un reconocimiento, que les servirá como aliciente para que continúen en su sendero victorioso y como motivación cívica para sus próximas competencias;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inc. 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** de la Municipalidad de Chiclayo a los Deportistas de nuestra Región Lambayeque que se mencionan a continuación, por su destacado desempeño en los JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS 2023 – ETAPA NACIONAL, realizados en la ciudad de Lima:



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° \_\_\_\_\_/-2023-MPCH/A**

**1. MIRKALA VICTORIA GONZÁLES PÉREZ**

- Medalla de Oro en 80 metros planos - Atletismo
- Medalla de Oro en 150 metros planos - Atletismo
- Medalla de Plata en postas mujeres Zona Norte

**2. MARIANA KAMILA SALDÍVAR AGIP**

- Medalla de Oro en salto alto - Atletismo
- Medalla de Plata en postas mujeres Zona Norte

**3. BLANCA CRUZADO BITENCOURT**

- Medalla de Oro en Pentatlón - Atletismo
- Medalla de Plata en Postas Mujeres Zona Norte

**4. ABRIL BELÉN SIRLOPÚ BOCANEGRA**

- Medalla de Plata en salto alto - Atletismo

**5. MAURICIO EDU MENDOZA PAIVA**

- Medalla de Bronce en 80 metros planos - Atletismo

**6. LEONARDO AGUSTÍN CHUMIOQUE OTERO**

- Medalla de Plata en salto largo - Atletismo



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas el cumplimiento de lo señalado en el artículo primero del presente dispositivo municipal, y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística publicación en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
Dra. Janet Isabel Cubas Carranza  
ALCALDESA